

Costa Rica



MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS / PERMANENT MISSION TO THE UNITED NATIONS

Intervención de Costa Rica

VII Sesión

DECLARACION

Proceso Intergubernamental para la adopción de la Agenda de Desarrollo Post 2015

20-31 de julio de 2015, Nueva York

Estimados señores Co-Facilitadores:

Mi delegación se alinea a las declaraciones leídas por Sudáfrica en nombre del G77, así como del Perú en nombre del Grupo de Amigos de la Cultura y el Desarrollo y a la intervención conjunta sobre igualdad de género, que leí hace unos momentos.

Deseamos primero agradecer sus esfuerzos y la remisión de la versión revisada del borrador de la Agenda. Creemos que el documento sigue siendo una buena base de negociación que necesita ser mejorado en algunos aspectos.

En primer lugar, deseamos apoyar a otras delegaciones en la inclusión de “desarrollo sostenible” en el título del documento.

Sobre la Declaración, tal y como fuera indicado en la sesión anterior, favorecemos una sección corta y clara, que incluya los principios en que se fundamentan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, todos los principios de Río y los otros principios sobre desarrollo sostenible reconocidos en las conferencias y cumbres que han ayudado a conformar esta Agenda.

Aplaudimos el avance en el lenguaje con un enfoque en los derechos humanos, las libertades fundamentales y la no discriminación. Sin embargo, creemos que es necesario especificar en el texto que los derechos humanos deben cumplirse, protegerse y promoverse y debemos asegurarnos que el lenguaje vaya más allá de proveer acceso a los servicios básicos, por lo que debemos garantizar el derecho a la salud, la educación y la protección social.

Proponemos inclusiones específicas en materia de equidad de género y temas medioambientales y de cambio climático. Estas y todas las demás propuestas serán remitidas por escrito a la mayor brevedad. Sobre estos temas, deseamos resaltar la conveniencia de que los párrafos 27 y 28 se mantengan de forma separada.

Notamos con agrado el cambio sustancial en el preámbulo y esperamos trabajar sobre esta base. Este sin embargo, no debe considerarse un resumen ejecutivo de la Agenda y debe

evitarse toda idea de priorización de los objetivos y metas. Debemos asimismo incluir el objetivo 12 sobre patrones de consumo y producción sostenibles, el cual consideramos, es uno de los objetivos transformadores más importantes, que debe estar vinculado adecuadamente con los procesos de industrialización y cambio climático.

Creemos que en el área de “Personas” debe incluirse lenguaje específico relacionado a las personas discapacitadas y la accesibilidad. En “Prosperidad” es necesario que hagamos referencia a servicios de energía seguros, sostenibles, limpios y renovables. En “Paz”, apoyamos este párrafo y creemos en la necesidad de ampliarlo y asegurar el derecho de vivir en sociedades pacíficas, libres de toda discriminación y que estén fundamentadas en la realización, respeto y promoción de todos los derechos humanos, requisitos indispensables para alcanzar un verdadero desarrollo sostenible. En ese sentido, también expresamos nuestro apoyo a los párrafos número 8 y 30.

Creemos que hay espacio para mejorar las referencias al estado de derecho, con la intención de motivar a nuestros gobiernos a que cumplan con su responsabilidad de garantizar las condiciones necesarias para el disfrute de los derechos de las personas, sin que ello represente bajo ninguna circunstancia, condicionalidades para la cooperación internacional.

Agradecemos las referencias a los más pobres, a los grupos vulnerables y marginalizados y expresamos nuestro fuerte apoyo a los párrafos relacionados, en particular los párrafos 18, 19, 22 y 23.

Destacamos la necesidad de incluir una referencia clara a las personas indígenas en el párrafo 8, que indique: *“We also affirm that indigenous peoples have the right to determine and develop priorities and strategies for the exercise of their right to development based on their security to their lands, territories and resources”*, así como inclusiones relevantes en los párrafos 18 y 41. Este lenguaje rescata los compromisos acordados en diferentes foros.

Mi delegación apoya la inclusión de la referencia a los países de renta media y reafirma su compromiso de trabajar en la promoción de las necesidades de ese grupo de países a lo largo de este proceso. En ese sentido, nos complace apoyar la inclusión de ese grupo de países en el párrafo 34, así como reiterar nuestro insistente llamado a que avancemos en el establecimiento de un Plan de Acción específico para los llamados países de renta media.

Nos permitimos destacar también el papel de las familias, en todas sus formas, en la consecución del desarrollo sostenible para todos.

Finalmente, haremos comentarios específicos sobre el documento en cada una de las sesiones de trabajo programadas para esos temas.

Muchas gracias